



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0042333/2017

CÓRDOBA, 07 SEP 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Monica Mirai OKINISHI, Legajo 36801354; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso G del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Monica Mirai OKINISHI ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicología Sanitaria; Psicopatología; Psicobiología Experimental; Psicología Educacional; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Social.

Que la RHCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso G de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Monica Mirai OKINISHI, Legajo 36801354, desde el 7 de julio de 2017 hasta el 1 de septiembre de 2017.

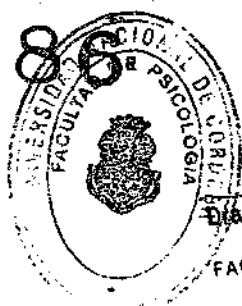
Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Psicología Sanitaria; Psicopatología; Psicobiología Experimental; Psicología Educacional; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Social.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 2 de septiembre del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1486

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA